

## 2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante 2008 el balance público acumuló un déficit de 9 mil 578 millones de pesos, monto equivalente a 0.1 por ciento del PIB, siendo congruente con el equilibrio presupuestario establecido en las disposiciones aplicables para el ejercicio fiscal de 2008.<sup>1</sup> El superávit primario acumulado a diciembre ascendió a 222 mil 44 millones de pesos, cantidad inferior en 14.5 por ciento a lo observado en 2007.

Con objeto de permitir una comparación más precisa con los niveles de balance público, gasto y deuda pública de 2008, los resultados de finanzas y de deuda pública se reportan excluyendo el efecto resultado de la emisión de los bonos asociada a la Reforma de la Ley del ISSSTE, la cual se sustenta en lo establecido en el artículo transitorio vigésimo primero de la Ley del ISSSTE y en los artículos 1 y 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2008. La emisión de dicho bono fue de 292 Mmp, equivalente a 2.4% del PIB, destacando que es por una sola vez y que no constituye un pasivo nuevo sino uno preexistente asociado a los derechos pensionarios adquiridos por los trabajadores y que se convierte en deuda presupuestaria.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 2 billones 857 mil 149 millones de pesos, mayores en 9.3 por ciento en términos reales en comparación a los de 2007 y en 311 mil 699 millones de pesos al monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008.

Los ingresos petroleros aumentaron 13.5 por ciento anual en términos reales como resultado, fundamentalmente, de los siguientes factores: el mayor precio del petróleo crudo de exportación por 51.4 por ciento que permitió compensar la disminución en la plataforma de exportación del petróleo de 16.1 por ciento y el incremento en el valor real de la importación de combustibles de 42.5 por ciento real.

Por su parte, los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 9.8 por ciento en términos reales con respecto a 2007, destacando los incrementos reales de 13.0, 9.9 y 6.5 por ciento en la recaudación de los impuestos especial sobre producción y servicios, sobre la renta-empresarial a tasa única y al valor agregado, en ese orden. La recaudación del Impuesto a los Depósitos en Efectivo fue de 17 mil 756 millones de pesos. Los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX aumentaron 6.8 por ciento en términos reales. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una reducción real de 10.4 por ciento debido al importante monto de aprovechamientos registrado durante 2007.

De acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los ingresos excedentes se aplicaron de la siguiente manera:

- 196 mil 197 millones de pesos de ingresos no tributarios y de ingresos propios generados por las entidades de control presupuestario directo se destinaron a las dependencias, entidades de control presupuestario directo y entidades federativas.

<sup>1</sup> Debido a la incertidumbre que existe al cierre del ejercicio sobre los niveles precisos de ingresos y egresos, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que se considera que el gasto neto total contribuyó al equilibrio presupuestario cuando el valor absoluto del déficit presupuestario sea menor al 0.75 por ciento del gasto neto aprobado en el PEF.

- 115 mil 502 millones de pesos de otras fuentes (ingresos tributarios y petroleros del Gobierno Federal) se distribuyeron como sigue: 8 mil 164 millones de pesos a erogaciones adicionales para cubrir desastres naturales, 8 mil 292 millones de pesos para cubrir el incremento en el costo de combustibles de CFE que no se puede repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica, y 99 mil 46 millones de pesos para los fondos de estabilización e inversión.

Cabe señalar que durante el ejercicio fiscal de 2008, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) alcanzaron el límite máximo de sus reservas, por tanto, se procedió a distribuir los recursos adicionales conforme a lo que establece la LFPRH:

- De los recursos adicionales provenientes de otras fuentes por 99 mil 46 millones de pesos, 34 mil 121 millones de pesos se destinaron de la siguiente manera: 4 mil 756 millones de pesos para el FEIP, 3 mil 40 millones de pesos para el FEIEF, 16 mil 420 millones de pesos para el FEIPEMEX y 9 mil 905 millones de pesos para inversión de las entidades federativas. El resto de los recursos, por 64 mil 925 millones de pesos, se destinaron en cuatro partes iguales a los programas y proyectos de inversión en infraestructura del Presupuesto de Egresos de la Federación; a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas; a los programas y proyectos de inversión en infraestructura de Petróleos Mexicanos, y al Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP).

Adicionalmente, de la recaudación del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización (DFEIP), se aportaron 5 mil 227 millones de peso al FEIP y 38 mil 309 millones de pesos al FARP. De la recaudación del derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (DEEP) se aportaron 3 mil 206 millones de pesos al FEIEF y 22 mil 910 millones de pesos al FARP.

Cabe señalar que los saldos al 31 de diciembre de 2008 de los fondos de estabilización suman 145 mil 126 millones de pesos.

Saldos de los fondos de estabilización 31 de diciembre de 2008 (Millones de pesos)	
FEIP	85,781
FEIEF	30,321
FEIPEMEX	29,024

En 2008, el ejercicio del gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión. La política de gasto asignó prioridad a los programas para superar la pobreza, elevar el bienestar de la población, ampliar y mantener la infraestructura, apoyar la creación de empleos y fortalecer la seguridad pública.

Durante 2008 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 2 billones 865 mil 298 millones de pesos, monto 9.8 por ciento real mayor al registrado el año anterior. El gasto programable se ubicó en 2 billones 200 mil 604 millones de pesos y mostró un crecimiento real de 10.5 por ciento con respecto a 2007. En la evolución del gasto público durante 2008 sobresalen las siguientes variaciones respecto a lo observado el año anterior:

- Las erogaciones en materia de desarrollo social aumentaron 7.0 por ciento en términos reales y a su interior destacan los incrementos reales en urbanización, vivienda y desarrollo regional, asistencia social y agua potable y alcantarillado, (20.3, 14.6 y 13.0 por ciento, respectivamente).
- El gasto en desarrollo económico se incrementó 16.0 por ciento en términos reales.
- La inversión física se incrementó 15.4 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público, 10.5 por ciento real.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación, aumentaron 13.0 por ciento real. En particular, las participaciones aumentaron 21.1 por ciento.
- El total de las erogaciones en servicios personales aumentó 3.3 por ciento como resultado, principalmente, de los incrementos registrados en las actividades para atender las funciones de seguridad social, orden, seguridad y justicia y educación (32.2, 20.7 y 4.7, en ese orden); las erogaciones para cumplir con otras actividades gubernamentales disminuyeron 14.8 por ciento real.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 4.2 por ciento con respecto a 2007.
- El costo financiero del sector público observó una reducción real de 9.6 por ciento con relación al mismo periodo de 2007. Cabe señalar que a partir de 2008 se homologa el registro del costo financiero de las entidades paraestatales con el del Gobierno Federal (intereses por pasivos financieros menos intereses por activos financieros disponibles); si se excluye el efecto de esta medida, el costo financiero del sector público sería mayor en 2.4 por ciento real.

Como resultado de las Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, al cierre de 2008 las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) alcanzaron un ahorro de 3 mil 809 millones de pesos.

En lo que corresponde a la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a diciembre de 2008 se avanzó en la elaboración de matrices de indicadores para resultados (MIR) en 398 programas presupuestarios que entregan subsidios a población de bajos ingresos, proveen bienes y servicios públicos y en los que realizan funciones de planeación, evaluación, fomento, promoción y regulación de actividades públicas. Asimismo, se concertaron e incorporaron en el presupuesto 265 indicadores de desempeño en 217 programas presupuestarios que ejecutan 27 dependencias y entidades de la APF. Además, se incluyó la perspectiva de género en 216 indicadores, en los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto al Programa Anual de Evaluación 2008, se concluyeron el Diagnóstico de Igualdad de Género en 17 programas de 9 sectores, la evaluación de percepción de los beneficiarios del Programa de Abasto Rural, 21 evaluaciones de diseño, indicadores y complementarias a

programas en materia educativa, agropecuaria, economía y desarrollo social. La evaluación estratégica al Ramo 33 y 4 evaluaciones de impacto están en curso.

También es importante destacar que, por primera vez, se incluyó el Programa Anual de Evaluación 2009 en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.

## 2.1 Evolución respecto al año anterior

### 2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)			
Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2007	2008 <sup>p/</sup>	
<b>Balance Público</b>	<b>4,809.9</b>	<b>-9,578.1</b>	<b>n.s.</b>
Balance presupuestario	3,281.5	-8,148.6	n.s.
Ingreso presupuestario	2,485,785.0	2,857,148.9	9.3
Petrolero <sup>1/</sup>	880,698.1	1,051,150.2	13.5
Gobierno Federal <sup>2/</sup>	505,858.3	692,069.6	30.1
Pemex	374,839.9	359,080.6	-8.9
No petrolero	1,605,086.9	1,805,998.7	7.0
Gobierno Federal	1,205,362.3	1,357,158.1	7.1
Tributarios	1,047,255.7	1,208,300.9	9.8
No tributarios	158,106.6	148,857.2	-10.4
Organismos y empresas <sup>3/</sup>	399,724.6	448,840.6	6.8
Gasto neto presupuestario	2,482,503.5	2,865,297.5	9.8
Programable	1,894,952.9	2,200,603.6	10.5
No programable	587,550.6	664,693.9	7.6
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	1,528.4	-1,429.5	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>247,004.0</b>	<b>222,044.1</b>	<b>-14.5</b>
Balance público con Reforma del ISSSTE	4,809.9	-301,577.8	n.s.
Balance primario con Reforma del ISSSTE	247,004.0	-69,955.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2\_/ En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3\_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El balance público en 2008 registró un déficit de 9 mil 578 millones de pesos, 0.1 por ciento del PIB, excluyendo la emisión de una sola vez de bonos asociados a la Reforma a la Ley del ISSSTE. Este resultado es congruente con el objetivo de que el gasto contribuya al equilibrio presupuestario establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria<sup>2</sup>.

La exclusión del efecto de la Reforma al ISSSTE en el análisis de la evolución de las finanzas públicas que se presenta a continuación excluye se realiza el fin de facilitar la comparación entre años y con las estimaciones de la Ley de Ingresos y el Presupuesto Aprobado.

Para cumplir con las obligaciones generadas con los trabajadores y otros costos derivados de la instrumentación de la Ley, tanto la Ley del ISSSTE en su artículo transitorio vigésimo primero y la

<sup>2</sup> Debido a la incertidumbre que existe al cierre del ejercicio sobre los niveles precisos de ingresos y egresos, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que se considera que el gasto neto total contribuyó al equilibrio presupuestario cuando el valor absoluto del déficit presupuestario sea menor al 0.75 por ciento del gasto neto aprobado en el PEF.

Ley de Ingresos de la Federación para 2008 en sus artículos 1 y 2 autorizaron al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a emitir y pagar los Bonos de Pensión del ISSSTE, así como a ejercer el crédito público para el financiamiento de dichas obligaciones, y realizar los ajustes correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación a efecto de que se reconozca como gasto el importe de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal. Es importante resaltar que la emisión no genera un pasivo nuevo sino uno preexistente asociado a los derechos pensionarios adquiridos por los trabajadores y que se convierte en deuda presupuestaria.

La emisión de bonos asociada a la reforma del ISSSTE en 2008 es de 292.0 mil millones de pesos (Mmp), (2.4 por ciento del PIB) de los cuales 221.1 Mmp (1.8 por ciento del PIB) corresponden a las aportaciones a las cuentas individuales de los trabajadores que optaron por una cuenta individual y 70.9 Mmp (0.6 por ciento del PIB) al costo de transición de la Reforma, este último determinado mediante un estudio actuarial, mismos que se canalizaron a un fideicomiso público sin estructura orgánica el cual es el tenedor de un pagaré que documenta el financiamiento a cargo del Gobierno Federal, con un perfil de vencimiento homólogo a las presiones de gasto por la transición a la nueva Ley identificadas en cada año. De esta manera, conforme se vayan presentando los vencimientos de deuda el Gobierno los refinanciará a través de valores gubernamentales. Es importante señalar que los estudios actuariales muestran que en valor presente los ahorros que se obtendrán por la Reforma serán mayores a los costos mencionados, sin embargo prevén que en los primeros años los costos serán mayores a dichos ahorros.

El déficit de 9 mil 578 millones de pesos que registró el balance público en 2008 se compone de un superávit de las entidades bajo control presupuestario directo de 187 mil 365 millones de pesos y por los déficit del Gobierno Federal y de las entidades bajo control presupuestario indirecto de 195 mil 514 millones de pesos y 1 mil 430 millones de pesos, respectivamente.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 222 mil 44 millones de pesos, monto inferior en 37 mil 618 millones de pesos de 2008 al registrado en 2007.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, en las internas se registró un endeudamiento neto de 92 mil 779 millones de pesos y en las externas un desendeudamiento por 83 mil 201 millones de pesos.<sup>3</sup>

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 259 mil 170 millones de pesos, efecto que se compensó parcialmente con un desendeudamiento por 139 mil 213 millones de pesos con el sistema bancario y otras instituciones financieras y con una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 27 mil 178 millones de pesos<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

<sup>4</sup> Si se incluye la emisión de bonos asociada a la Reforma de la Ley del ISSSTE (292 mil millones de pesos), el endeudamiento interno asciende a 384 mil 779 millones de pesos, con un endeudamiento con el sector privado por 551 mil 170 millones de pesos.

## 2.1.2 Ingresos presupuestarios

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p/</sup>		2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>2,485,785.0</b>	<b>2,857,148.9</b>	<b>9.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Petroleros <sup>1/</sup></b>	<b>880,698.1</b>	<b>1,051,150.2</b>	<b>13.5</b>	<b>35.4</b>	<b>36.8</b>
Gobierno Federal	505,858.3	692,069.6	30.1	20.4	24.2
Derechos y aprovechamientos <sup>2/</sup>	550,443.9	905,264.0	56.4	22.1	31.7
IEPS	-48,324.0	-217,635.2	n.s.	-1.9	-7.6
Artículo 2o.-A Fracción I	-48,324.0	-223,734.7	n.s.	-1.9	-7.8
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>3/</sup>	0.0	6,099.5	n.s.	0.0	0.2
Impuesto a los rendimientos petroleros	3,738.4	4,440.8	13.0	0.2	0.2
Pemex	374,839.9	359,080.6	-8.9	15.1	12.6
<b>No petroleros</b>	<b>1,605,086.9</b>	<b>1,805,998.7</b>	<b>7.0</b>	<b>64.6</b>	<b>63.2</b>
Gobierno Federal	1,205,362.3	1,357,158.1	7.1	48.5	47.5
Tributarios	1,047,255.7	1,208,300.9	9.8	42.1	42.3
ISR e IETU	527,183.6	608,889.1	9.9	21.2	21.3
Impuesto sobre la renta	511,513.6	560,816.0	4.3	20.6	19.6
Impuesto al activo	15,670.0	1,278.7	-92.2	0.6	0.0
Impuesto empresarial a tasa única	0.0	46,794.4	n.s.	0.0	1.6
Impuesto al valor agregado	409,012.5	457,697.7	6.5	16.5	16.0
Producción y servicios	41,532.2	49,325.6	13.0	1.7	1.7
Importaciones	32,188.0	35,782.9	5.8	1.3	1.3
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>4/</sup>	0.0	17,756.1	n.s.	0.0	0.6
Otros impuestos <sup>5/</sup>	37,339.4	38,849.5	-1.0	1.5	1.4
No tributarios	158,106.6	148,857.2	-10.4	6.4	5.2
Organismos y empresas <sup>6/</sup>	399,724.6	448,840.6	6.8	16.1	15.7
Partidas informativas					
Gobierno Federal	1,711,220.6	2,049,227.6	13.9	68.8	71.7
Tributarios	1,002,670.0	995,106.4	-5.6	40.3	34.8
No tributarios	708,550.5	1,054,121.2	41.5	28.5	36.9
Organismos y empresas	774,564.5	807,921.2	-0.8	31.2	28.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

4/ No descuentan los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en su mayoría, del impuesto sobre la renta.

5/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

6/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

de producción y exportación de petróleo, la mayor importación de petrolíferos y la apreciación de la paridad cambiaria.

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 9.8 por ciento, como resultado, sobre todo, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos especial sobre producción y servicios (13.0 por ciento), sobre la renta (9.9 por ciento), al valor agregado (6.5 por ciento) e importaciones (5.8 por ciento). Además, están influyendo la recaudación del impuesto empresarial a tasa única y del impuesto a los depósitos en efectivo, cuya vigencia inició en 2008.

Durante el ejercicio fiscal de 2008 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 2 billones 857 mil 149 millones de pesos, monto 9.3 por ciento superior en términos reales a los obtenidos en 2007. La evolución de los ingresos se explica por la combinación de los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros registraron un aumento en términos reales de 13.5 por ciento, que se explica por el aumento en el precio de la mezcla mexicana de petróleo, el cual fue parcialmente compensado por la disminución de la plataforma

- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una disminución en términos reales de 10.4 por ciento, debido a que en 2007 se obtuvieron ingresos no recurrentes mayores a los recibidos en 2008.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX, fueron mayores en términos reales a los observados en 2007 en 6.8 por ciento real. Este incremento se explica por los mayores recursos obtenidos por la CFE y el ISSSTE, principalmente.

Del total de ingresos presupuestarios, el 71.7 por ciento correspondió al Gobierno Federal y el 28.3 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

### Ingresos del Gobierno Federal

Durante 2008 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 2 billones 49 mil 228 millones de pesos, cifra mayor en 13.9 por ciento real al monto obtenido en el año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

#### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, 2008 (Comparación respecto a 2007)

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	13.5	
Hidrocarburos	56.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue superior al observado en 2007 en 30.4 dólares (51.4 por ciento) y el precio del gas natural fue mayor en 25.3 por ciento real.</li> <li>• El pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007 pagado en marzo de 2008 se ubicó en 94 mil 569 millones de pesos y el pago definitivo por 2006 cubierto en marzo de 2007 ascendió a 13 mil 772 millones de pesos.</li> <li>• El volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 265 mil barriles diarios.</li> </ul>
IEPS <sup>1/</sup>	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El precio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue inferior al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa y un subsidio al consumidor final de 190 mil 783 millones de pesos. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF08, PEMEX podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.</li> <li>• En 2008 PEMEX Refinación recuperó un saldo a su favor por 32 mil 951 millones de pesos correspondiente al ejercicio de 2007.</li> </ul>
No petroleros	7.1	
Tributarios	9.8	
ISR-IETU	9.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrada en vigor del Impuesto Empresarial a Tasa Única, que al ser una contribución de control mejora el cumplimiento del ISR.</li> <li>• Las medidas adoptadas por la administración tributaria.</li> </ul>
IVA	6.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las medidas adoptadas por la administración tributaria y el comportamiento del consumo durante la primera parte del año.</li> </ul>
IEPS	13.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evolución favorable de la recaudación por cerveza y tabacos labrados.</li> <li>• La entrada en vigor del impuesto especial a juegos y sorteos, por el cual se recaudaron 1 mil 451 millones de pesos.</li> </ul>
Importación	5.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El dinamismo mostrado por las importaciones.</li> </ul>
IDE	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por este concepto se recaudaron 17 mil 756 millones de pesos. Cifra que no descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto, principalmente contra el impuesto sobre la renta.</li> </ul>
Otros <sup>2/</sup>	-1.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación de los impuestos sobre automóviles nuevos y tenencia se redujo en términos reales 12.1% y 1.0%, respectivamente.</li> </ul>
No tributarios	-10.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2007 se obtuvieron mayores ingresos no recurrentes.</li> </ul>

<sup>1/</sup> La recaudación de este impuesto en el periodo 2007 fue negativa en 48 mil 324 millones de pesos y en 2008 fue negativa en 217 mil 635 millones de pesos.

<sup>2/</sup> Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante 2008 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

### Ingresos de Organismos y Empresas

Durante enero-diciembre de 2008, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 807 mil 921 millones de pesos, cifra que muestra una disminución real de 0.8 por ciento respecto a los ingresos generados en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se explica, principalmente, por los menores ingresos obtenidos por PEMEX.

#### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, 2008 (Comparación respecto a 2007)

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
PEMEX	-8.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo se redujeron en 265 y 272 mil barriles diarios (mbd), respectivamente.</li> <li>El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX aumentó en 42.5 por ciento real.</li> <li>Los precios de las gasolinas, diesel y gas LP son ligeramente inferiores en términos reales a los observados en 2007.</li> <li>En marzo PEMEX realizó el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2007, por 94 mil 569 millones de pesos; y el pago definitivo correspondiente a 2008 ascendió a 13 mil 772 millones. Por otra parte, en 2008 PEMEX Refinación recuperó un saldo a su favor del ejercicio 2007 por concepto del IEPS de gasolinas de 32,951.4 millones.</li> </ul>
CFE	13.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ventas de energía eléctrica y el incremento en tarifas eléctricas de uso industrial debido al aumento en el costo de combustibles para su generación.</li> </ul>
LFC	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para fines de consolidación a los ingresos por venta de energía se le restan los pagos por compras a CFE. De esta forma, en 2008 LFC reporta ingresos propios negativos por 11 mil 322 millones de pesos mientras que en 2007 fueron negativos en 3 mil 260 millones de pesos. Los pagos por compras a la CFE ascendieron a 43 mil 908 millones de pesos en 2007 y a 56 mil 609 millones de pesos en 2008.</li> </ul>
IMSS	1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores cuotas a la seguridad social.</li> <li>Mayores ingresos diversos.</li> </ul>
ISSSTE	8.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores contribuciones a la seguridad social.</li> <li>Mayores ingresos diversos y ventas de bienes.</li> </ul>

### 2.1.3 Gasto presupuestario

Durante 2008 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 2 billones 865 mil 298 millones de pesos, monto mayor en 9.8 por ciento real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 2 billones 638 mil 183 millones de pesos, cantidad superior en 11.9 por ciento real respecto al registrado el año anterior. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- El gasto en desarrollo social, que representa el 55.6 por ciento del gasto programable total, aumentó en 7.0 por ciento real. Al interior de este agregado destacan los crecimientos reales de los gastos en las funciones de urbanización, vivienda regional y desarrollo regional, asistencia social, agua potable y alcantarillado, seguridad social y educación de 20.3, 14.6, 13.0, 6.2 y 5.4 por ciento, en cada caso.

- Las erogaciones en funciones de desarrollo económico aumentaron en 16.0 por ciento real, destacan las actividades de temas empresariales con un crecimiento de 72.3 por ciento, turismo con 59.0 por ciento, servicios financieros con 43.4 por ciento, energía con 23.8 por ciento y temas laborales con 15.8 por ciento.

### GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p/</sup>		2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>2,482,503.5</b>	<b>2,865,297.5</b>	<b>9.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto primario	2,243,547.5	2,638,182.5	11.9	90.4	92.1
Programable	1,894,952.9	2,200,603.6	10.5	76.3	76.8
No programable	348,594.6	437,579.0	19.4	14.0	15.3
Participaciones	332,757.7	423,499.5	21.1	13.4	14.8
Adefas	15,943.3	15,084.5	-10.0	0.6	0.5
Operaciones ajenas <sup>1/</sup>	-106.5	-1,005.0	-	0.0	0.0
Costo financiero <sup>2/</sup>	238,956.0	227,115.0	-9.6	9.6	7.9
<b>Gasto total con Reforma del ISSSTE</b>	<b>2,482,503.5</b>	<b>3,157,297.2</b>	<b>21.0</b>		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

<sup>2/</sup> Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La inversión física presupuestaria mostró un crecimiento real de 15.4 por ciento y la inversión física impulsada por el sector público un incremento de 10.5 por ciento real.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 4.2 por ciento.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones representaron 38.9 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 10.6 por ciento en términos reales. El 84.6 por ciento se canalizó a las funciones de desarrollo social y el 13.6 por ciento a funciones de desarrollo económico.
- El total de recursos entregados a entidades federativas representó el 47.9 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. Las participaciones a las entidades federativas se incrementaron en términos reales 21.1 por ciento y los recursos de naturaleza programable aumentaron 7.6 por ciento real.

El costo financiero del sector público ascendió a 227 mil 115 millones de pesos, 9.6 por ciento menor en términos reales al de 2007. De ese monto, el 86.8 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, que registraron una caída en términos reales de 11.1 por

### COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p/</sup>		2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>238,956.0</b>	<b>227,115.0</b>	<b>-9.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Intereses, comisiones y gastos	210,943.0	197,072.3	-11.1	88.3	86.8
Gobierno Federal	160,658.4	170,079.1	0.7	67.2	74.9
Sector paraestatal	50,284.6	26,993.2	-48.9	21.0	11.9
Apoyo a ahorradores y deudores	28,013.0	30,042.6	2.0	11.7	13.2
IPAB	22,599.8	26,523.4	11.6	9.5	11.7
Otros	5,413.2	3,519.2	-38.2	2.3	1.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ciento. El resto, 13.2 por ciento del total, se asignó a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34) que aumentaron en 2.0 por ciento real. Ello en línea con el monto anual autorizado por el H. Congreso de la Unión y su calendario de ejecución. Cabe señalar que a partir de 2008 se homologa el registro del costo financiero de las entidades paraestatales con el de Gobierno Federal (intereses por pasivos financieros menos intereses por activos financieros disponibles), si se excluye el efecto de esta medida el costo financiero del sector público sería mayor en 2.4 por ciento real.

En 2008 comenzó la operación del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), que es un componente importante para la ejecución del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. Al cierre del ejercicio, en el marco de la operación del FONADIN se han autorizado apoyos para la ejecución de proyectos que suman casi 15 mil millones de pesos, principalmente de infraestructura en sectores prioritarios como comunicaciones y transportes, hidráulico, medio ambiente y turismo. Asimismo, se crearon el Fondo Mexicano para la Preparación de Proyectos y el Fondo para el Financiamiento de Estudios para Proyectos de Infraestructura.

Por otra parte, comenzaron las operaciones del Programa de Financiamiento de la Construcción de Infraestructura Social en Municipios Banobras-FAIS, que impulsa la inversión en la infraestructura social de los municipios de muy alta y alta marginación, principalmente. Mediante este programa de financiamiento, se entregan recursos a los municipios, en los términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de apoyar una más eficiente ejecución de los proyectos de inversión que benefician directamente a la población en rezago social y pobreza extrema.

Para hacer más eficiente el Programa Banobras-FAIS, se otorgan apoyos no recuperables con cargo al patrimonio del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), para cubrir los costos de originación de los financiamientos mencionados en el párrafo anterior. Mediante este esquema, al mes de diciembre de 2008 se han otorgado apoyos para los municipios de los estados de Chiapas, Veracruz, Colima, Durango y Oaxaca por 126.9 millones de pesos.

Por otra parte, como resultado de las Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y con efectos regularizables para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, al cierre de 2008 las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) alcanzaron un ahorro de 3 mil 809 millones de pesos.

Las medidas anteriores se integran al Programa de Mediano Plazo para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la APF, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reduzcan gastos de operación. Estas acciones se orientan a lograr mejoras continuas de mediano plazo.

En lo que corresponde a la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a diciembre de 2008 se avanzó en la elaboración de matrices de indicadores para resultados (MIR) en 398 programas presupuestarios que entregan subsidios a población de bajos ingresos, proveen bienes y servicios públicos y en los que realizan funciones de planeación, evaluación, fomento, promoción y regulación de actividades públicas. Asimismo, se concertaron e incorporaron en el presupuesto 265 indicadores de desempeño en 217 programas presupuestarios que ejecutan 27 dependencias y entidades de la APF. Además, se incluyó la perspectiva de género en 216

indicadores, en los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En cuanto al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a diciembre de 2008 se desarrolló el marco normativo para su implantación y consolidación. Se publicó el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (31 de marzo de 2008); el Programa Anual de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal 2008 (27 de mayo de 2008), que establece la realización de 192 evaluaciones a 136 programas y al Ramo 33; y el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales 2008 (14 de octubre de 2008).

Respecto al Programa Anual de Evaluación 2008, se concluyeron el Diagnóstico de Igualdad de Género en 17 programas de 9 sectores, la evaluación de percepción de los beneficiarios del Programa de Abasto Rural, 21 evaluaciones de diseño, indicadores y complementarias a programas en materia educativa, agropecuaria, economía y desarrollo social. La evaluación estratégica al Ramo 33 y 4 evaluaciones de impacto están en curso.

También es importante destacar que, por primera vez, se incluyó el Programa Anual de Evaluación 2009 en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.

Finalmente, al mes de diciembre de 2008, mediante conferencias, cursos y talleres, se ha capacitado a 8,525 servidores públicos de la APF, de las entidades federativas, de las dos Cámaras del Poder Legislativo Federal, del Poder Judicial Federal, del IFE y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como a 414 evaluadores externos. De igual forma, se realizaron la Conferencia Internacional sobre Presupuesto basado en Resultados, organizada por el Gobierno de México (SHCP) en coordinación con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en el mes de junio de 2008.

### **2.1.3.1 Gasto programable**

En 2008 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 2 billones 200 mil 604 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 10.5 por ciento en comparación con 2007. Los principales conceptos que influyeron en el aumento del gasto programable fueron los siguientes:

### PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a 2007)

Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Energía	72.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios a LFC para apoyar el costo del suministro de energía eléctrica.</li> <li>• Aportación de recursos al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX) y para inversión en PEMEX derivados de ingresos excedentes a los estimados en la LIF.</li> </ul>
Economía	72.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresas.</li> <li>• Recursos destinados al Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.</li> <li>• Los recursos destinados al Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla y del Nixtamal y a las Unidades Industriales Azucareras.</li> </ul>
Hacienda	38.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación al Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial administrado por Nafin.</li> <li>• Aportación de recursos a Bancomext y Nafin para su capitalización con objeto de apoyar el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo.</li> <li>• Mayores recursos para los programas de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, para el programa de Infraestructura Social Básica (PIBAI) y para el de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.</li> </ul>
Desarrollo Social	29.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos destinados a atender la operación de los programas de desarrollo social y humano, entre los que destacan Desarrollo Humano Oportunidades; Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales; Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria; Desarrollo Local Microrregiones; Abasto Social de Leche; Guarderías y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras y Apoyo Alimentario Vivir Mejor.</li> </ul>
Pemex	24.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para amortización de Pidiregas e inversión física distinta de Pidiregas.</li> <li>• Aportaciones para el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX.</li> <li>• Mayor gasto de operación.</li> </ul>
Provisiones Salariales y Económicas	23.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para inversión a las entidades federativas a través del Fideicomiso para Infraestructura en los Estados (FIES), Fondo Regional, Fondo de Modernización de los Municipios y programas regionales.</li> <li>• Aportación de recursos a los fondos de estabilización del Gobierno Federal y entidades federativas, así como para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP).</li> </ul>
CONACYT	23.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para becas del Sistema Nacional de Investigadores.</li> <li>• Para becas para realizar estudios de Posgrado y para la realización de investigación científica y elaboración de publicaciones.</li> </ul>
CFE	20.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor costo de los combustibles para la generación de energía eléctrica.</li> <li>• Mayores recursos para inversión física.</li> <li>• Mayores erogaciones en pensiones y servicios personales.</li> </ul>
Salud	20.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos destinados al Fondo Sectorial de Protección contra Gastos Catastróficos.</li> <li>• Mayores subsidios para atender el Programa de Seguro Popular.</li> <li>• Mayor gasto en inversión para la construcción de centros de especialidad para pacientes ambulatorios y de unidades de atención hospitalaria.</li> </ul>
ISSSTE	10.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores erogaciones en pensiones y jubilaciones, e inversión, así como en servicios personales y generales.</li> </ul>
LFC	8.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en servicios personales, pensiones y otros gastos de operación.</li> </ul>
Educación Pública	6.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios para organismos descentralizados estatales.</li> <li>• Mayores recursos para el Programa Desarrollo Humano Oportunidades en su componente educativo, así como para el Fortalecimiento del Programa de Becas.</li> <li>• Mayores recursos para el Programa Provisión de Servicios de Educación Superior y Posgrado.</li> </ul>

**PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE  
(Comparación respecto a 2007)**

Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	5.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos destinados a cubrir la nómina de los maestros y mayor gasto en inversión física a través del FAIS, FORTAMUN y FAFEF.</li> </ul>
Aportaciones a Seguridad Social	5.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores transferencias para cubrir las pensiones y jubilaciones en curso de pago del IMSS.</li> <li>• Haberes y sobrehaberes de retiro del ISSFAM.</li> <li>• Mayor gasto de operación del programa IMSS-Oportunidades.</li> <li>• Mayores apoyos para el fortalecimiento de los servicios de salud del ISSSTE y la constitución del Patrimonio y la Reserva Especial del PENSIONISSSTE.</li> </ul>
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios corrientes para atender programas a cargo del Ramo, entre los que destacan Procampo; Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria; Atención a Problemas Estructurales; Alianza para el Campo; Inducción y Desarrollo en el Medio Rural y Soporte al Sector Agropecuario.</li> </ul>
IMSS	2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor pago de pensiones.</li> <li>• Mayores erogaciones en servicios personales.</li> <li>• Mayor gasto en materiales y suministros.</li> </ul>

A continuación se presenta un análisis de gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en sus atribuciones y en cumplimiento de sus responsabilidades legales.

**2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable<sup>5</sup>**

En 2008 el gasto corriente ascendió a 1 billón 670 mil 48 millones de pesos y el de capital a 530 mil 556 millones de pesos. Con ello, el gasto corriente representó el 75.9 por ciento del total, 2.7 puntos porcentuales menos que en igual periodo del año anterior. Ello debido al mayor dinamismo del gasto de capital, que registró un crecimiento real de 24.6 por ciento, mientras que el de las erogaciones corrientes aumentó 6.6 por ciento real.

<sup>5</sup> Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p_/</sup>		2007	2008 <sup>p_/</sup>
<b>Total</b> <sup>1_/</sup>	<b>1,894,952.9</b>	<b>2,200,603.6</b>	<b>10.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Total corriente	1,489,975.9	1,670,047.8	6.6	78.6	75.9
Servicios personales <sup>2_/</sup>	653,559.9	710,032.7	3.3	34.5	32.3
Poderes y entes autónomos	30,496.6	34,712.9	8.3	1.6	1.6
Administración Pública Federal	375,141.2	403,374.1	2.3	19.8	18.3
Dependencias del Gobierno Federal	129,100.1	141,390.1	4.2	6.8	6.4
Entidades de control directo	203,700.7	219,301.6	2.4	10.7	10.0
Transferencias <sup>3_/</sup>	42,340.3	42,682.4	-4.1	2.2	1.9
Entidades Federativas y Municipios <sup>4_/</sup>	247,922.1	271,945.8	4.3	13.1	12.4
Otros gastos de operación	334,318.6	375,484.7	6.8	17.6	17.1
Pensiones y jubilaciones <sup>5_/</sup>	232,003.4	254,219.6	4.2	12.2	11.6
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>6_/</sup>	242,396.1	308,394.2	21.0	12.8	14.0
Subsidios	177,206.1	226,560.4	21.6	9.4	10.3
Transferencias <sup>3_/</sup>	24,881.9	36,378.5	39.1	1.3	1.7
Entidades Federativas y Municipios <sup>4_/</sup>	40,308.2	45,455.3	7.3	2.1	2.1
Ayudas y otros gastos	27,697.8	21,916.6	-24.7	1.5	1.0
Total capital	404,977.1	530,555.8	24.6	21.4	24.1
Inversión física	338,764.1	411,061.5	15.4	17.9	18.7
Directa	155,494.4	164,025.3	0.3	8.2	7.5
Subsidios, transferencias y aportaciones	183,269.7	247,036.2	28.2	9.7	11.2
Subsidios	40,765.0	44,715.1	4.3	2.2	2.0
Transferencias <sup>3_/</sup>	31,584.9	78,472.8	136.3	1.7	3.6
Entidades Federativas y Municipios <sup>4_/</sup>	110,919.8	123,848.3	6.2	5.9	5.6
Otros gastos de capital	66,213.0	119,494.3	71.7	3.5	5.4
Directa <sup>7_/</sup>	62,862.4	151,635.5	129.5	3.3	6.9
Transferencias <sup>8_/</sup>	3,350.6	-32,141.3	n.s.	0.2	-1.5
<b>Subsidios, transferencias y aportaciones totales</b> <sup>9_/</sup>	<b>429,016.4</b>	<b>523,289.1</b>	<b>16.0</b>	<b>22.6</b>	<b>23.8</b>
Subsidios	217,971.0	271,275.6	18.4	11.5	12.3
Transferencias	59,817.4	82,710.0	31.5	3.2	3.8
Entidades Federativas y Municipios <sup>4_/</sup>	151,228.0	169,303.6	6.5	8.0	7.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

En 2007 y 2008 en los programas que otorgan subsidios, las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente se reasignan a gasto de capital solamente cuando se realizan las adecuaciones presupuestarias.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2\_/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3\_/ Se refiere a las transferencias para entidades bajo control presupuestario indirecto.

4\_/ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y del Ramo 25.

5\_/ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6\_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7\_/ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

8\_/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9\_/ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Servicios Personales

En 2008 el gasto en servicios personales sumó 710 mil 33 millones de pesos, monto superior en 3.3 por ciento en términos reales respecto al año anterior. Al interior de este rubro de gasto sobresale lo siguiente<sup>6</sup>:

- Los recursos transferidos a las entidades federativas para cubrir la nómina del magisterio y personal médico, representaron el 38.2 por ciento del total y aumentaron 4.3 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo representaron el 30.9 por ciento del gasto en servicios personales y aumentaron en 2.4 por ciento en términos reales.

### SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO Clasificación funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p/</sup>		2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b> <sup>1/</sup>	<b>653,559.9</b>	<b>710,032.7</b>	<b>3.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Poderes y Entes Autónomos	30,496.6	34,712.9	8.3	4.7	4.9
Poder Ejecutivo (1+2+3)	623,063.3	675,319.9	3.1	95.3	95.1
1. Desarrollo Social	440,407.5	475,219.5	2.6	67.4	66.9
Educación	267,810.9	294,730.7	4.7	41.0	41.5
Salud	160,462.8	165,186.5	-2.1	24.6	23.3
Seguridad social	7,457.8	10,361.0	32.2	1.1	1.5
Otros <sup>2/</sup>	4,676.0	4,941.3	0.5	0.7	0.7
2. Desarrollo económico	112,175.1	125,487.1	6.4	17.2	17.7
Energía	84,256.3	96,299.8	8.7	12.9	13.6
Comunicaciones y transportes	5,230.1	4,729.4	-14.0	0.8	0.7
Ciencia y tecnología	9,882.4	10,378.9	-0.1	1.5	1.5
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	5,722.4	5,794.6	-3.7	0.9	0.8
Otros <sup>3/</sup>	7,084.0	8,284.4	11.2	1.1	1.2
3. Gobierno	70,480.7	74,613.3	0.7	10.8	10.5
Soberanía	29,838.9	33,290.4	6.1	4.6	4.7
Orden, Seguridad y Justicia	13,159.5	16,698.1	20.7	2.0	2.4
Otros <sup>4/</sup>	27,482.3	24,624.8	-14.8	4.2	3.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, se excluyen las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

<sup>2/</sup> Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

<sup>3/</sup> Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

<sup>4/</sup> Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal representan el 19.9 por ciento, recursos que registraron un incremento real del 4.2 por ciento. Incluye los recursos empleados en las actividades de orden, seguridad y justicia que registraron un crecimiento de 20.7 por ciento real.
- Las transferencias para servicios personales para apoyar los programas de las entidades paraestatales bajo control presupuestario indirecto representan 6.0 por ciento del total y disminuyeron en 4.1 por ciento real.
- El gasto en servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos representan el 4.9 por ciento de las remuneraciones totales y aumentaron en 8.3 por ciento real.
- Del total del gasto en servicios personales, el 66.9 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en

<sup>6</sup> Las incorporaciones de personal al régimen de seguridad social quedaron comprendidas dentro de la asignación global de los servicios personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 4 fracción V y 46 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, y el Cuadragésimo Tercero de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo, mismas que mostraron un crecimiento real de 2.6 por ciento; el 17.7 por ciento para actividades de desarrollo económico como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otras, que registraron un crecimiento real de 6.4 por ciento; 10.5 por ciento para las funciones de gobierno con un crecimiento real de 0.7 por ciento, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia que representan el 7.1 por ciento de los servicios personales y aumenta en 10.6 por ciento real, mientras que resto de actividades de gobierno disminuyeron en 14.8 por ciento real.

### **Otros gastos de operación**

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 6.8 por ciento real respecto de lo registrado en 2007. Dicho incremento se explica fundamentalmente por las mayores erogaciones de la CFE para cubrir costos de combustibles para la generación de electricidad y mayor gasto de operación de PEMEX. En el caso de los Poderes y Entes Autónomos y Dependencias sobresalen por su crecimiento Salud, Poder Judicial, Desarrollo Social, Economía, Seguridad Pública y Educación con crecimientos de 106.6, 44.8, 42.8, 32.6 y 13.4 por ciento respectivamente, mismos que se compensan con menor gasto en otras dependencias.

### **Pensiones**

Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento en términos reales de 4.2 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:

- En el ISSSTE y el IMSS el pago de pensiones se incrementó en 14.1 y 8.2 por ciento, respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados, así como por la actualización de las pensiones.
- En la CFE y en LFC el pago de pensiones aumentó en 8.9 y 4.8 por ciento real respectivamente, debido al mayor número de pensionados y por la actualización de las pensiones.
- En PEMEX las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron inferiores en 30.4 por ciento real. Se debe señalar que PEMEX realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y luego éste se encarga de cubrir las pensiones de los beneficiarios, las cuales aumentaron en 4.8 por ciento real en 2008.

### **Subsidios y transferencias**

Los subsidios, transferencias y aportaciones distintas de servicios personales sumaron 308 mil 394 millones de pesos y registraron un crecimiento de 21.0 por ciento real. Del total, el 73.5 por ciento correspondió a subsidios a la población, que registraron un crecimiento real de 21.6 por ciento; 14.7 por ciento a aportaciones a las entidades federativas con un crecimiento de 7.3 por ciento real; y el resto, 11.8 por ciento a transferencias para apoyo de programas a entidades paraestatales bajo control presupuestario indirecto, que aumentaron en 39.1 por ciento real. En estas últimas sobresalen los apoyos para la operación de las entidades coordinadas sectorialmente por Sagarpa, SEP, Sedesol y el CONACYT.

El 72.8 por ciento de los subsidios, transferencias y aportaciones distintas de servicios personales se destinó a funciones de desarrollo social, que registraron un crecimiento real de 18.9 por

ciento; el 24.5 por ciento a funciones de desarrollo económico con un crecimiento real de 23.4 por ciento; y el 2.7 por ciento restante a funciones de gobierno con un incremento real de 77.2 por ciento, que se debe en buena medida a los subsidios otorgados para seguridad pública en los municipios y en el Distrito Federal.

### **Ayudas y otros gastos corrientes**

Durante 2008 las ayudas y otros gastos<sup>7</sup> fueron menores en 24.7 por ciento real a los de 2007, debido principalmente a que en 2007 las entidades paraestatales registraron ingresos ajenos netos por 1 mil 642 millones de pesos, mientras que en 2007 registraron gastos ajenos netos de 1 mil 709 millones de pesos. En 2008 sobresalen los pagos para el financiamiento de los servicios de alta especialidad en el Fondo Sectorial Contra Gastos Catastróficos y al Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial, así como mayores recursos al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para apoyar las actividades culturales de las entidades federativas.

### **Inversión presupuestaria**

El gasto de inversión física presupuestaria en 2008 fue de 411 mil 62 millones de pesos, monto 15.4 por ciento superior en términos reales al de 2007. Del total, 39.9 por ciento correspondió a inversión física directa y el resto, 60.1 por ciento, se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales a las entidades federativas. Si se excluyen las aportaciones al FONADIN de Comunicaciones y Transportes y SEMARNAT en 2007 con recursos de la concesión de tramos carreteros de paga el crecimiento de la inversión física sería de 23.7 por ciento real.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 48.3 por ciento del total. Los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, y agua potable y alcantarillado representan el 79.5 por ciento de la inversión para actividades de desarrollo social. Recursos que en su mayor parte se transfieren para su ejercicio a las entidades federativas vía aportaciones a los estados y municipios (Ramo 33), así como por medio de los Fondos Metropolitano y Regionales (Ramo 23).
- Las actividades de desarrollo económico representan el 48.0 por ciento de la inversión física presupuestaria y aumentaron en términos reales 31.3 por ciento. En estas actividades destaca el dinamismo de la inversión en energía (87.4 por ciento) y el de comunicaciones y transportes (21.7 por ciento) una vez excluidas las aportaciones al FONADIN con recursos excedentes derivados de la concesión de tramos carreteros de paga en 2007.

Por último, la inversión financiera aumentó en 71.7 por ciento y se ubicó en 119 mil 494 millones de pesos, como resultado de las aportaciones a los fondos de estabilización, para Apoyo de la Reestructura de Pensiones (FARP) y para inversión en PEMEX y dependencias.

<sup>7</sup> En este renglón se registran los gastos menos los ingresos de las entidades paraestatales derivados de operaciones por cuenta de terceros, como la retención de impuestos, de cuotas sindicales, de contribuciones para seguridad social, de contratistas y depósitos recibidos en garantía, entre otras, que si bien en el tiempo tienden a anularse, a un periodo determinado pueden arrojar un resultado positivo o negativo por los desfases entre el momento en que se registra el ingreso y en el que se realiza el pago.

**Inversión financiada**

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, en 2008 sumó 195 mil 489 millones de pesos y fue superior en 12.9 por ciento real a la de 2007. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 91.1 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Integral Ku-Maloob-Zaap, Cantarell y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 8.9 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA)  
ENERO-DICIEMBRE DE 2008 <sup>p\_/</sup>**

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
<b>Total</b>	<b>193,029.0</b>	<b>2,459.9</b>	<b>195,488.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Hidrocarburos	178,155.3	0.0	178,155.3	92.3	0.0	91.1
Eléctrico	14,873.7	2,459.9	17,333.5	7.7	100.0	8.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-diciembre		Var % real
	2007	2008 <sup>p_/</sup>	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	481,123.7	559,023.5	10.5
1. Gasto programable asociado a inversión	357,353.7	429,573.7	14.3
1.1 Inversión física	338,764.1	411,061.5	15.4
1.1.1 Directa	124,640.5	109,135.6	-16.7
1.1.2 Subsidios y transferencias	183,269.7	247,036.2	28.2
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos <sup>1/</sup>	30,853.8	54,889.7	69.2
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	18,589.6	18,512.2	-5.3
2. Erogaciones fuera del presupuesto	203,014.2	205,126.3	-3.9
2.1 Inversión financiada	164,691.6	195,488.8	12.9
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	5,967.9	7,030.0	12.1
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex <sup>2/</sup>	32,354.7	2,607.4	-92.3
2.3.1 Amortización Pidiregas	29,800.7	2,274.6	-92.7
2.3.2 Otros proyectos	2,553.9	332.8	-87.6
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	18.9	19.5	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

En 2007 y 2008 en los programas que otorgan subsidios, las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente se reasignan a gasto de capital solamente cuando se realizan las adecuaciones presupuestarias.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo debido a conversiones cambiarias.

2/ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2008 la inversión impulsada por el sector público sumó 559 mil 24 millones de pesos. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó en 14.3 por ciento real y representó 19.5 por ciento del gasto programable total en el año.

### 2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

#### Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En 2008 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 48 mil 469 millones de pesos, lo que implicó un incremento real de 12.3 por ciento respecto del monto erogado en 2007 debido, principalmente, a los menores recursos ejercidos por el Instituto Federal Electoral.

#### Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 556 mil 452 millones de pesos, cantidad superior en 7.6 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante 2007. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

#### Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Los recursos canalizados al Instituto Nacional de Estadística y Geografía ascendieron a 3 mil 743 millones de pesos monto inferior en 28.1 por ciento en términos reales a lo registrado en 2007.

#### Poder Ejecutivo Federal

En 2008 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1 billón 892 mil 35 millones de pesos, cantidad mayor en 12.3 por ciento en términos reales a la erogada en 2007. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 13.5 por ciento real en el periodo y el gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 11.1 por ciento en términos reales.

#### GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real
	2007	2008 <sup>p/</sup>	
<b>Total</b> <sup>1/</sup>	<b>1,894,952.9</b>	<b>2,200,603.6</b>	<b>10.5</b>
Poderes y Entes Autónomos	41,060.7	48,469.0	12.3
Legislativo	7,595.7	9,231.6	15.6
Judicial	25,229.6	29,754.4	12.2
Instituto Federal Electoral	7,434.4	8,617.0	10.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	866.0	2.8
<b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>491,930.7</b>	<b>556,452.4</b>	<b>7.6</b>
Aportaciones y Previsiones <sup>2/</sup>	377,581.1	418,980.5	5.6
Provisiones Salariales y Económicas	56,897.6	64,865.0	8.4
Convenios <sup>3/</sup>	57,452.0	72,607.0	20.2
<b>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b> <sup>4/</sup>	<b>4,954.9</b>	<b>3,743.3</b>	<b>-28.1</b>
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>1,603,285.2</b>	<b>1,892,035.3</b>	<b>12.3</b>
Administración Pública Centralizada <sup>5/</sup>	854,447.8	998,376.0	11.1
Entidades de Control Presupuestario Directo	748,837.5	893,659.3	13.5
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones</b>	<b>246,278.6</b>	<b>300,096.5</b>	<b>15.9</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

4/ Para fines de comparación en 2007 y 2008 incluye los recursos ejercidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); así como los ejercidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG), que a partir del 15 de Julio de 2008 sustituye al INEGI de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

5/ Para fines de comparación en 2007 y 2008 se excluye al INEGI.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable**

Durante 2008 el 55.6 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 30.8 por ciento a desarrollo económico y el 5.7 por ciento a las de gobierno. Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 7.0 por ciento en términos reales, al interior de este agregado destacan los incrementos en las funciones de asistencia social; urbanización, vivienda y desarrollo regional; y educación de 14.6, 20.3 y 5.4 por ciento real, respectivamente.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO****Clasificación Funcional  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %			
	2007	2008 <sup>p/</sup>		2007	2008 <sup>p/</sup>	2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Gasto programable</b>	<b>1,894,952.9</b>	<b>2,200,603.6</b>	<b>10.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>		
<b>Poderes y entes autónomos</b>	<b>41,060.7</b>	<b>48,469.0</b>	<b>12.3</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Legislativo	7,595.7	9,231.6	15.6	0.4	0.4	18.5	19.0
Gobernación	7,434.4	8,617.0	10.3	0.4	0.4	18.1	17.8
Orden, Seguridad y Justicia	26,030.6	30,620.4	11.9	1.4	1.4	63.4	63.2
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>1,853,892.3</b>	<b>2,152,134.6</b>	<b>10.4</b>	<b>97.8</b>	<b>97.8</b>		
<b>Gobierno</b>	<b>116,641.1</b>	<b>125,235.0</b>	<b>2.1</b>	<b>6.2</b>	<b>5.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Soberanía	41,811.8	47,485.8	8.0	2.2	2.2	35.8	37.9
Relaciones Exteriores	6,795.7	6,609.7	-7.5	0.4	0.3	5.8	5.3
Hacienda	14,503.0	15,910.3	4.4	0.8	0.7	12.4	12.7
Gobernación	4,389.4	5,237.3	13.5	0.2	0.2	3.8	4.2
Orden, Seguridad y Justicia	33,054.1	37,448.9	7.8	1.7	1.7	28.3	29.9
Administración pública	9,488.3	7,535.0	-24.5	0.5	0.3	8.1	6.0
Otros bienes y servicios públicos	6,598.8	5,008.0	-27.8	0.3	0.2	5.7	4.0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>1,087,882.4</b>	<b>1,223,171.0</b>	<b>7.0</b>	<b>57.4</b>	<b>55.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Educación	386,832.2	428,640.9	5.4	20.4	19.5	35.6	35.0
Salud	228,922.0	241,250.2	0.3	12.1	11.0	21.0	19.7
Seguridad social	267,262.0	298,289.5	6.2	14.1	13.6	24.6	24.4
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	140,255.2	177,400.8	20.3	7.4	8.1	12.9	14.5
Agua Potable y Alcantarillado	14,240.3	16,911.9	13.0	0.8	0.8	1.3	1.4
Asistencia Social	50,370.6	60,677.9	14.6	2.7	2.8	4.6	5.0
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>555,681.0</b>	<b>677,626.6</b>	<b>16.0</b>	<b>29.3</b>	<b>30.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Energía	365,735.8	475,892.1	23.8	19.3	21.6	65.8	70.2
Comunicaciones y Transportes	55,181.7	47,217.1	-18.6	2.9	2.1	9.9	7.0
Desarrollo Agropecuario y Forestal	65,329.3	69,557.8	1.3	3.4	3.2	11.8	10.3
Temas Laborales	2,536.2	3,086.9	15.8	0.1	0.1	0.5	0.5
Temas Empresariales	9,629.4	17,436.3	72.3	0.5	0.8	1.7	2.6
Servicios Financieros	15,031.5	22,654.8	43.4	0.8	1.0	2.7	3.3
Turismo	2,735.2	4,571.2	59.0	0.1	0.2	0.5	0.7
Ciencia y Tecnología	19,240.6	22,885.8	13.2	1.0	1.0	3.5	3.4
Temas Agrarios	4,219.4	4,252.3	-4.1	0.2	0.2	0.8	0.6
Desarrollo Sustentable	16,041.8	10,072.2	-40.3	0.8	0.5	2.9	1.5
<b>Fondos de estabilización</b>	<b>74,390.1</b>	<b>126,102.0</b>	<b>61.3</b>	<b>3.9</b>	<b>5.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Fondo de estabilización de los ingresos petroleros (FEIP)	21,606.2	9,982.8	-56.0	1.1	0.5	29.0	7.9
Fondo de estabilización de los ingresos en las entidades federativas (FEIEF)	21,606.2	6,246.2	-72.5	1.1	0.3	29.0	5.0
Fondo de estabilización para la inversión en infraestructura de PEMEX	9,429.6	16,218.6	63.6	0.5	0.7	12.7	12.9
Inversión dependencias	2,256.3	16,218.6	--	0.1	0.7	3.0	12.9
Fondo de apoyo para la reestructura de pensiones (FARP)	19,491.8	77,435.8	277.9	1.0	3.5	26.2	61.4
<b>Indemnización del FARAC por concesión de nuevos tramos carreteros</b>	<b>19,297.8</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

--: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 16.0 por ciento real. Sobresalen por su participación en el total y crecimiento real las actividades de turismo con un aumento de 59.0 por ciento, en temas empresariales con un incremento de 72.3 por ciento, servicios financieros con 43.4 por ciento, en energía con 23.8 por ciento, en temas laborales con 15.8 por ciento y en ciencia y tecnología con 13.2 por ciento. El gasto en las actividades para comunicaciones y transportes sin considerar en 2007 la aportación del FONADIN con recursos de la concesión de tramos carreteros de paga aumenta en 10.9 por ciento real.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentó en 2.1 por ciento real. A su interior, destaca el incremento en la función de gobernación de 13.5 por ciento real, debido a los mayores recursos para apoyar las tareas del Programa Sectorial de Seguridad Pública y para la adquisición de maquinaria y equipo para la seguridad pública y nacional.

Los subsidios, transferencias y aportaciones incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 38.9 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 10.6 por ciento en términos reales. Las principales actividades y programas a los que se canalizaron los recursos fueron los siguientes:

- A las funciones de desarrollo social se canaliza el 84.6 por ciento de los recursos, lo que permitió atender el Programa Sectorial de Educación, con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de postgrado y para adultos; así como el Programa Sectorial de Salud y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, que permitieron apoyar acciones encaminadas a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población.
- A las funciones de desarrollo económico se canalizó el 13.6 por ciento de los recursos para cubrir, principalmente, los programas de apoyos directos al campo (producción agrícola) y de integración de cadenas agroalimentarias y de pesca.
- A gestión gubernamental se destinó el 1.8 por ciento de los recursos, con lo que se atendieron las acciones para prevenir el delito, combatir la delincuencia y administrar el sistema federal penitenciario.

#### **2.1.3.1.4 Evolución de los principales programas presupuestarios**

A continuación se presenta un resumen de los principales programas en el Presupuesto 2008. Sobresalen por el monto de su asignación presupuestaria anual el de Organismos Descentralizados Estatales de Educación con 46 mil 587 millones de pesos, con un avance en el ejercicio de su presupuesto al cuarto trimestre de 104.5 por ciento; el de Seguro Popular con 37 mil 355 millones de pesos y un avance de 91.9 por ciento; el de Provisión de Servicios de Educación Técnica con 29 mil 907 millones de pesos y un avance de 107.6 por ciento; el de Construcción y Modernización de Carreteras con 20 mil 150 millones de pesos y un avance de 77.0 por ciento. En los anexos de este informe, se presenta información sobre el avance financiero de los principales programas presupuestarios a diciembre de 2008.

**Cuadro 1 de 2**  
**PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2008**  
**(Cifras acumuladas en millones de pesos)**

Programa	Original anual	Observado Ene-dic	Avance %
<b>Total <sup>1/</sup></b>	<b>442,593.9</b>	<b>437,430.6</b>	<b>98.8</b>
Organismos Descentralizados Estatales de Educación <sup>2/</sup>	46,586.7	48,688.2	104.5
Seguro Popular	37,355.0	34,313.1	91.9
Provisión de servicios de educación técnica	29,907.4	32,194.0	107.6
Construcción y Modernización de Carreteras	20,150.0	15,522.0	77.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente educación)	17,350.0	14,378.3	82.9
Provisión de servicios de educación superior y posgrado	16,786.0	18,331.9	109.2
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	16,678.0	14,200.2	85.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente desarrollo social)	16,430.8	19,952.1	121.4
Programa Alianza para el Campo (Adquisición de Activos Productivos)	12,942.9	11,158.3	86.2
Programa de Atención a Problemas Estructurales	11,763.4	11,031.9	93.8
Caminos Rurales	10,801.0	8,541.8	79.1
Conservación y Mantenimiento de Carreteras	10,469.2	9,810.6	93.7
Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en zonas rurales	9,916.4	9,520.1	96.0
Prestación de Servicios en Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles	9,653.8	7,594.4	78.7
Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	8,124.4	7,391.7	91.0
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	7,356.6	6,075.0	82.6
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	7,285.9	10,711.0	147.0
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	7,061.9	6,221.7	88.1
Recaudación de las contribuciones federales	7,031.5	6,800.1	96.7
Investigación científica y desarrollo tecnológico	6,668.1	7,005.1	105.1
Programa IMSS-Oportunidades	6,000.0	6,000.0	100.0
Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	5,516.0	5,074.5	92.0
Enciclopedia	4,937.1	5,891.5	119.3
Proárbol	4,799.3	5,266.3	109.7
Programas comunitarios y compensatorios (CONAFE)	4,692.5	4,949.8	105.5
Otorgamiento de subsidios para la seguridad pública a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales	3,589.4	3,104.8	86.5
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	3,574.0	6,583.9	184.2
Becas para realizar estudios de posgrado	3,450.0	3,457.4	100.2
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente salud)	3,430.2	3,362.3	98.0
Programas de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	3,300.4	3,298.0	99.9
Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	3,042.5	4,978.3	163.6
Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional	2,872.8	2,879.6	100.2
Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	2,559.7	2,641.2	103.2
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,554.4	2,108.5	82.5
Programa de Soporte (Sector agropecuario)	2,076.4	4,735.4	228.1
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,004.3	2,004.3	100.0
Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	1,987.5	1,898.7	95.5
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,941.5	2,741.5	141.2
Producción y distribución de libros de texto gratuitos	1,880.7	1,882.2	100.1
Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	1,590.8	1,649.3	103.7
Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,499.2	1,710.4	114.1
Fortalecimiento del Programa de Becas	1,458.8	1,029.9	70.6
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	1,410.5	1,412.9	100.2
Sistema Nacional de Empleo (Portal de Empleo)	1,326.9	1,869.8	140.9
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	1,270.0	1,624.6	127.9
Programa Escuelas de Calidad	1,258.2	1,240.4	98.6
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,147.7	1,147.0	99.9
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,142.4	1,026.7	89.9
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,099.8	1,087.4	98.9
Atención de conflictos Agrarios	958.5	493.1	51.4
Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras	946.1	800.8	84.6
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	907.0	907.0	100.0
Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	900.0	624.5	69.4

**Cuadro 2 de 2**  
**PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2008**  
**(Cifras acumuladas en millones de pesos)**

Programa	Original anual	Observado Ene-dic	Avance %
Operación y mantenimiento del sistema de pozos de abastecimiento del Valle de México	833.5	740.9	88.9
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	822.0	834.5	101.5
Proyectos Turísticos	805.4	945.7	117.4
Desarrollo de los programas educativos a nivel superior	739.2	740.2	100.1
Fondo concursable para Infraestructura Educativa en Educación Básica	700.0	679.0	97.0
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	650.0	642.0	98.8
Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de las Entidades Federativas	525.0	595.1	113.4
Caravanas de la Salud	514.5	213.8	41.6
Otros programas	45,560.8	43,115.6	94.6

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Incluye al Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y al Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Gasto para la superación de la pobreza**

La asignación original de los programas de superación de la pobreza fue de 163 mil 197 millones de pesos. Al cierre de 2008 se han realizado erogaciones por 162 mil 871 millones de pesos, lo que representó un avance de 99.8 por ciento.

**Cuadro 1 de 2**  
**PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA**<sup>1/</sup>  
**Enero-diciembre**  
**(Millones de pesos)**

Programa	PEF 2008 aprobado	Observado Ene-dic	Avance %
<b>Total</b> <sup>2/</sup>	163,197.2	162,871.0	99.8
Programa Seguro Popular (Financiamiento equitativo de la atención médica)	25,204.6	24,915.6	98.9
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente Educación)	17,350.0	14,378.3	82.9
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente Desarrollo Social)	16,430.8	19,952.1	121.4
Caminos Rurales	10,725.4	8,468.1	79.0
Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en zonas rurales	9,916.4	9,520.1	96.0
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	7,061.9	6,221.7	88.1
Programa IMSS-Oportunidades	6,000.0	6,000.0	100.0
Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	5,516.0	5,074.5	92.0
Fondo Regional	5,000.0	5,079.6	101.6
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria	4,860.0	4,700.2	96.7
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	4,813.3	4,282.0	89.0
Programa Alianza para el Campo (Adquisición de Activos Productivos)	4,070.1	2,601.2	63.9
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente salud)	3,430.2	3,362.3	98.0
Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	3,042.5	4,978.3	163.6
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,554.4	2,108.5	82.5
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	2,279.3	2,480.0	108.8

**Cuadro 2 de 2**  
**PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA <sup>1/</sup>**  
**Enero-diciembre**  
**(Millones de pesos)**

Programa	PEF 2008 aprobado	Observado Ene-dic	Avance %
Acciones Compensatorias para abatir el rezago educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	2,254.0	2,258.4	100.2
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	2,016.4	1,982.1	98.3
Programa de Abasto Rural a cargo de Dicons, S.A. de C.V.	2,004.3	2,004.3	100.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, S.A. de C.V.	1,941.5	2,741.5	141.2
Programa Hábitat	1,886.1	1,884.8	99.9
Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)	1,780.0	1,851.7	104.0
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu casa"	1,635.2	1,626.1	99.4
Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,499.2	1,710.4	114.1
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	1,410.5	1,412.9	100.2
Programa Escuelas de Calidad	1,258.2	1,240.4	98.6
Rescate de espacios públicos	1,216.2	1,280.8	105.3
Programa de Opciones Productivas	1,170.0	1,144.6	97.8
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,147.7	1,147.0	99.9
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,099.8	1,087.4	98.9
Programa de Soporte al Sector Agropecuario	1,026.0	3,639.2	354.7
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	907.0	907.0	100.0
Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	900.0	624.5	69.4
Proárbol	751.1	762.0	101.5
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	595.4	595.4	100.0
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	505.3	450.0	89.1
Programa 3 x 1 para Migrantes	503.5	488.8	97.1
Caravanas de la Salud	495.0	184.1	37.2
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	487.1	477.1	97.9
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola	470.3	230.4	49.0
Programa de Educación Indígena	426.7	215.4	50.5
Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural	375.0	536.0	142.9
Programa de Apoyo Alimentario	336.0	397.9	118.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	331.1	366.1	110.6
Programa de Vivienda Rural	320.0	543.5	169.9
Seguridad Social Cañeros	300.0	216.5	72.2
Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASAPRAH)	300.0	295.4	98.5
Otros Programas	3,593.8	4,446.4	123.7

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Considera cifras revisadas al periodo que se reporta.

<sup>2/</sup> Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias de la Administración Pública Federal.

## 2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Durante el ejercicio fiscal 2008, los recursos autorizados para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 15 mil 474 millones de pesos; de este monto, 150 millones de pesos se financiaron con recursos del Programa FONDEN del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, 7 mil 940 millones de pesos a través del Fideicomiso FONDEN<sup>8</sup> y 7 mil

<sup>8</sup> El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Asimismo, integra las aportaciones realizadas en los términos de los artículos 19, fracción I, y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las cifras reportadas son preliminares, debido a que, a la fecha de integración de este informe, estaban en proceso operaciones con fecha valor diciembre de 2008.

384 millones de pesos con recursos excedentes previstos en el artículo 19, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Los recursos autorizados con cargo al Ramo General 23 se aplicaron de la siguiente manera:

85 millones de pesos, se erogaron para cubrir pagos a entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), que actúan como proveedores a través del Fondo Revolvente, a cargo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con motivo de la atención a la población damnificada y emergencias durante 2008 en varios estados del país, y

66 millones de pesos se transfirieron al Fideicomiso FONDEN, por concepto de remanentes no ejercidos en materia de desastres naturales, de los cuales le corresponde a éste el 80 por ciento, y el restante 20 por ciento, se canalizó al Fideicomiso Preventivo a cargo de la SEGOB, de conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y con el numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN (ROF).

Por su parte, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN se distribuyeron como sigue:

3 mil 974 millones de pesos, se destinaron a la reconstrucción de infraestructura pública, principalmente carretera, hidráulica y urbana, así como a infraestructura educativa, de salud, forestal y naval, dañada por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2008, en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; por el ciclón tropical Dolly ocurrido en el estado de Tamaulipas; y por el sismo ocurrido en febrero de 2008 en el estado de Oaxaca;

1 mil 299 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de vivienda de la población de bajos ingresos, dañada por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas durante 2008 en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Veracruz;

652 millones de pesos se autorizaron para la adquisición de equipo especializado para apoyar la prevención y atención de desastres naturales por parte de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

1 mil 772 millones de pesos se autorizaron para la contratación de un estudio y el establecimiento de una reserva financiera, lo que apoyó el diseño y la implementación de mecanismos financieros para la transferencia significativa de riesgos que se deriven de sismos, inundaciones y ciclones tropicales, para la protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN; y

243 millones de pesos se autorizaron para apoyar la ejecución de proyectos preventivos de desastres naturales.

Finalmente, con el apoyo de ingresos excedentes previstos en el artículo 19 fracción I de la LFPRH se transfirieron 7 mil 384 millones de pesos al Fideicomiso FONDEN, con el objetivo de constituir reservas para llevar a cabo acciones preventivas y atender oportunamente daños provocados por desastres naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LFPRH.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN  
(Por rubro de atención)  
Enero-diciembre 2008 <sup>p./</sup>  
(Millones de pesos)**

Denominación	Ramo 23 <sup>1./</sup>	Fideicomiso Fonden <sup>2./</sup>	Ingresos excedentes <sup>3./</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>150.0</b>	<b>7,940.4</b>	<b>7,383.9</b>	<b>15,474.3</b>
Infraestructura pública		3,974.1		3,974.1
Carretera y de transporte		3,032.4		3,032.4
Hidráulica y urbana		757.7		757.7
Salud		40.1		40.1
Educativa		33.0		33.0
Forestal		36.2		36.2
Naval		74.6		74.6
Atención a damnificados <sup>4./</sup>	84.5	1,298.7		1,383.2
Recursos transferidos <sup>5./</sup>	65.5		7,383.9	7,449.4
Equipo especializado <sup>6./</sup>		652.3		652.3
Estudio técnico y reserva para la transferencia significativa de riesgos <sup>7./</sup>		1,772.1		1,772.1
Proyectos preventivos <sup>8./</sup>		243.3		243.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El presupuesto original anual aprobado para el Programa Fonden en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 150 millones de pesos.

2./ Fideicomiso sin estructura constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ De conformidad con los artículos 19 fracción I y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los ingresos excedentes se podrán destinar al apoyo para la atención de desastres naturales, debido a que las asignaciones en el presupuesto y las reservas previstas en la LFPRH, no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4% del gasto programable aprobado en el presupuesto.

4./ Incluye Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos para la reparación de viviendas dañadas con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.

5./ En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral 35 de las Reglas de Operación del Fonden, al cierre de cada ejercicio fiscal, de los recursos remanentes del Programa Fonden del Ramo General 23, el 80% se transfiere al Fideicomiso Fonden y el restante 20% al Fideicomiso Preventivo coordinado por la Secretaría de Gobernación.

6./ Corresponde a la autorización de recursos para la adquisición de equipo especializado para apoyar la prevención y atención de desastres naturales por parte de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

7./ Se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un estudio y el establecimiento de una reserva financiera, lo que apoyó el diseño y la implementación de mecanismos financieros para la transferencia significativa de riesgos que se deriven de sismos, inundaciones y ciclones tropicales para la protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN.

8./ Recursos autorizados para apoyar la ejecución de proyectos preventivos de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados que recibieron mayores recursos en 2008 fueron Veracruz, Oaxaca, Chihuahua, Sonora, Baja California Sur y Chiapas, en orden. En conjunto, estas entidades erogaron 3 mil 559 millones de pesos que representaron el 78.4 por ciento del total de recursos canalizados a través del Fideicomiso FONDEN a las entidades federativas para la reparación de daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones atípicas y sismos.

Por otra parte, durante 2008 se recibieron donativos económicos del exterior por 2 y 15 millones de pesos para los estados de Chiapas y Tabasco, respectivamente, con la finalidad de apoyar a la población damnificada por las inundaciones atípicas que sufrieron estas entidades federativas durante el mes de octubre e inicios de noviembre de 2007.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN  
(Por entidad federativa)  
Enero-diciembre 2008 <sup>p./</sup>  
(Millones de pesos)**

Entidad federativa	Ramo 23 <sup>1./</sup>	Fideicomiso Fonden <sup>2./</sup>	Ingresos excedentes <sup>3./</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>150.0</b>	<b>7,940.4</b>	<b>7,383.9</b>	<b>15,474.3</b>
Aguascalientes		134.9		134.9
Baja California Sur		311.7		311.7
Chiapas		278.1		278.1
Chihuahua		444.2		444.2
Durango		259.5		259.5
Guerrero		5.9		5.9
Nuevo León		67.8		67.8
Oaxaca		633.0		633.0
Puebla		53.1		53.1
Quintana Roo		70.3		70.3
San Luis Potosí		75.7		75.7
Sinaloa		54.7		54.7
Sonora		357.8		357.8
Tamaulipas		248.9		248.9
Veracruz		1,534.0		1,534.0
Zacatecas		8.0		8.0
Fondo revolvente <sup>4./</sup>	84.5	735.2		819.7
Recursos transferidos <sup>5./</sup>	65.5		7,383.9	7,449.4
Equipo especializado <sup>6./</sup>		652.3		652.3
Estudio técnico y reserva para la transferencia significativa de riesgos <sup>7./</sup>		1,772.1		1,772.1
Proyectos preventivos <sup>8./</sup>		243.3		243.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El presupuesto original anual aprobado para el Programa Fonden en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 150 millones de pesos.

2./ Fideicomiso sin estructura constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ De conformidad con los artículos 19 fracción I y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los ingresos excedentes se podrán destinar al apoyo para la atención de desastres naturales, debido a que las asignaciones en el presupuesto y las reservas previstas en la LFPRH, no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4% del gasto programable aprobado en el presupuesto.

4./ Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

5./ En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral 35 de las Reglas de Operación del Fonden, al cierre de cada ejercicio fiscal, de los recursos remanentes del Programa Fonden del Ramo General 23, el 80% se transfiere al Fideicomiso Fonden y el restante 20% al fideicomiso preventivo coordinado por la Secretaría de Gobernación.

6./ Corresponde a la autorización de recursos para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales por parte de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

7./ Se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un estudio y el establecimiento de una reserva financiera, lo que apoyó el diseño y la implementación de mecanismos financieros para la transferencia significativa de riesgos que se deriven de sismos, inundaciones y ciclones tropicales, para la protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN.

8./ Recursos autorizados para apoyar la ejecución de proyectos preventivos de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.1.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante 2008 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2008. El gasto federalizado ascendió a 979 mil 952 millones de pesos, lo que significó un incremento de 13.0 por ciento en términos reales en relación a lo pagado en 2007 y representó el 47.9 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

**RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1/</sup>**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2007	2008 <sup>p/</sup>		2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>824,688.5</b>	<b>979,951.9</b>	<b>13.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones <sup>2/</sup>	332,757.7	423,499.5	21.1	40.3	43.2
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	377,581.1	418,980.5	5.6	45.8	42.8
FAEB <sup>3/</sup>	231,587.8	249,569.5	2.5	28.1	25.5
FASSA	44,231.1	47,689.9	2.6	5.4	4.9
FAIS	31,887.6	38,297.1	14.3	3.9	3.9
FASP	5,000.0	6,000.0	14.2	0.6	0.6
FAM	10,382.6	12,469.5	14.3	1.3	1.3
FORTAMUN	32,682.2	39,251.5	14.3	4.0	4.0
FAETA	3,952.8	4,256.7	2.4	0.5	0.4
FAFEF	17,857.0	21,446.4	14.3	2.2	2.2
Provisiones Salariales y Económicas (Ramos 23 y 36)	56,897.6	64,865.0	8.5	6.9	6.6
FIES	6,894.2	26,117.3	260.4	0.8	2.7
FEIEF	27,957.6	6,408.9	-78.2	3.4	0.7
Otros	22,045.7	32,338.8	39.5	2.7	3.3
Fondo Regional	2,000.0	4,882.6	132.2	0.2	0.5
Fondo de Modernización de los Municipios	557.6	834.0	42.3	0.1	0.1
Programas Regionales	10,658.7	20,897.8	86.5	1.3	2.1
Subsidios a los Municipios para Seguridad Pública <sup>4/</sup>	0.0	3,104.9	n.s.	0.0	0.3
Otros Subsidios <sup>5/</sup>	8,829.5	2,619.5	-71.8	1.1	0.3
Convenios	57,452.0	72,607.0	20.2	7.0	7.4
De descentralización	54,328.8	67,735.4	18.6	6.6	6.9
SEP	41,878.6	49,180.1	11.7	5.1	5.0
Otros <sup>6/</sup>	12,450.2	18,555.3	41.8	1.5	1.9
De reasignación <sup>7/</sup>	3,123.3	4,871.6	48.4	0.4	0.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2/ Derivado de las modificaciones publicadas en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como a la Ley Federal de Derechos publicada el 1 de octubre de 2007, en el Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", para 2008 se crean los siguientes Fondos: de Fiscalización, de Compensación, de Extracción de Hidrocarburos y los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel.

3/ Incluye al Ramo 25.

4/ Este concepto no estaba previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

5/ Incluye el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, Poder Judicial Estatal, Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se asientan los poderes Legislativo y Judicial, Seguridad Pública y Protección Civil en el Distrito Federal y Fondos Metropolitanos.

6/ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

7/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales el 56.8 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 43.2 por ciento a través de participaciones federales.

Las participaciones pagadas a las entidades federativas en 2008 fueron de 423 mil 500 millones de pesos, cifra superior en 21.1 por ciento real a lo observado durante 2007. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 1 billón 686 mil 805 millones de pesos, monto superior en 17.9 por ciento real a la recaudación federal participable del mismo período del año anterior. El mayor dinamismo de las participaciones se explica por la Reforma Hacendaria, así como por el tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2006 (que se realizó en febrero y marzo de cada año) resultó negativo para las entidades federativas en 7 mil 216 millones de pesos, mientras el tercer ajuste cuatrimestral para 2007 fue positivo para los estados en 2 mil 948 millones.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2008**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre <sup>p./</sup>
<b>Total <sup>1./</sup></b>	<b>423,499.5</b>
Fondo General	332,598.3
Fondo de Fomento Municipal	16,558.2
Fondo de Fiscalización	19,869.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,489.8
Fondo de Impuestos Especiales	6,558.6
IEPS Gasolinas (Art.2A Frac.II)	5,969.0
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	21,037.0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	6,714.9
Comercio Exterior	2,228.2
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	370.1
Incentivos Económicos	8,106.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Derivado de las modificaciones publicadas en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como a la Ley Federal de Derechos publicada el 1 de octubre de 2007, en el Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", para 2008 se crean los siguientes Fondos: de Fiscalización, de Compensación, de Extracción de Hidrocarburos y los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendieron a 418 mil 981 millones de pesos, monto 5.6 por ciento superior en términos reales con relación al de 2007.

Es importante destacar que a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.2 por ciento del total. Ello permite proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos, servicios de salud, e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.

- El 61.9 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 259 mil 473 millones de pesos y registraron un incremento en términos reales de 1.9 por ciento.<sup>9</sup>
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) aumentaron en 2.5 por ciento real, mientras que las Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aumentaron en 2.4 por ciento real, debido principalmente al incremento salarial del magisterio otorgado el año anterior en las negociaciones contractuales que cada año se realizan.
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se ubicaron en 47 mil 670 millones de pesos, igual en términos reales que el año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

<sup>9</sup> Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en cada caso en 14.3 por ciento en términos reales, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

- Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 12 mil 470 millones de pesos, lo que representó un incremento de 14.3 por ciento real respecto a 2007.
- Mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se entregaron a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, de acuerdo al monto aprobado por la H. Cámara de Diputados, recursos por 21 mil 446 millones de pesos, monto superior en 14.3 por ciento real a la cifra observada en 2007.
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) ascendió a 6 mil millones de pesos, monto superior en 14.2 por ciento real al observado en 2007.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2008, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 72 mil 607 millones de pesos, monto superior en 20.2 por ciento en términos reales a lo registrado en 2007.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 49 mil 180 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 18 mil 555 millones de pesos.
- En lo que se refiere a convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, en el periodo enero-diciembre, se reasignaron 4 mil 872 millones de pesos.

A través de los Ramos 23 (Provisiones Salariales y Económicas) y 36 (Seguridad Pública) se otorgaron apoyos a las entidades federativas por 64 mil 865 millones de pesos, importe superior en 8.5 por ciento real, respecto al registrado el año anterior. Este concepto incluye las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) de 6 mil 409 millones de pesos y al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) de 26 mil 117 millones de pesos.

Asimismo, también con cargo al Ramo 23 y conforme a lo previsto en el presupuesto aprobado para 2008, se entregaron recursos para impulsar el desarrollo regional en el país, mediante:

- el Fondo de Modernización de los Municipios, para el desarrollo de proyectos de inversión relacionados con catastro y caminos rurales;
- el Fondo Regional, para impulsar proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento en los diez estados con menor índice de desarrollo humano;
- los programas regionales, para la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento en las entidades federativas;
- el Fondo Metropolitano, constituido en nueve entidades federativas para impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de siete zonas metropolitanas;
- el Poder Judicial en las entidades federativas.

Finalmente, con cargo al Ramo 36 Secretaría de Seguridad Pública, se entregaron los recursos correspondientes al Fondo Municipal de Seguridad Pública.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2008 <sup>p/</sup>**  
**ENERO-DICIEMBRE**  
**(Millones de pesos)**

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1/</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2/</sup>	Federalizado del Ramo 23 <sup>3/</sup>
<b>Total</b>	<b>979,951.9</b>	<b>423,499.5</b>	<b>418,980.5</b>	<b>67,735.4</b>	<b>4,871.6</b>	<b>64,865.0</b>
Aguascalientes	12,035.0	4,935.1	4,899.3	1,002.4	189.6	1,008.6
Baja California	26,998.5	11,947.6	10,948.2	1,912.9	451.3	1,738.6
Baja California Sur	7,490.5	2,952.7	3,207.0	606.2	35.0	689.6
Campeche	12,404.7	6,011.1	4,887.9	1,054.3	104.5	346.9
Coahuila	23,936.6	10,075.4	10,053.2	1,719.5	372.9	1,715.6
Colima	8,410.3	3,088.9	3,422.6	1,101.9	133.9	663.0
Chiapas	43,865.7	16,881.2	21,923.1	2,678.5	34.0	2,348.9
Chihuahua	27,923.4	12,214.7	11,838.0	2,188.3	60.7	1,621.7
Distrito Federal	90,176.5	51,974.8	31,884.8	374.9	31.5	5,910.5
Durango	16,845.1	5,469.8	8,203.9	1,420.2	219.6	1,531.6
Guanajuato	36,574.7	16,273.3	16,240.4	2,049.0	160.2	1,851.8
Guerrero	32,368.3	8,994.9	19,460.4	2,329.9	84.6	1,498.5
Hidalgo	25,240.5	8,053.3	12,511.9	2,067.5	400.4	2,207.4
Jalisco	54,509.9	27,224.2	20,828.5	4,060.9	32.9	2,363.4
México	100,418.1	51,179.2	40,604.4	2,663.5	150.2	5,820.8
Michoacán	34,570.2	12,620.4	17,424.6	2,517.9	130.3	1,877.0
Morelos	14,417.6	5,997.4	6,712.1	1,087.9	86.6	533.5
Nayarit	11,554.6	4,139.4	5,404.5	1,265.0	157.7	588.0
Nuevo León	39,198.5	20,575.3	12,755.2	3,589.3	274.7	2,004.1
Oaxaca	36,139.3	10,557.7	20,741.7	2,428.6	86.6	2,324.7
Puebla	43,969.5	17,187.4	19,395.6	4,047.9	309.0	3,029.6
Querétaro	16,606.8	7,361.7	6,608.3	1,447.8	36.6	1,152.3
Quintana Roo	12,930.8	5,573.5	5,167.2	766.5	140.0	1,283.6
San Luis Potosí	22,695.5	7,970.1	11,722.5	1,951.8	29.9	1,021.2
Sinaloa	27,270.2	10,377.2	10,145.9	4,253.5	239.1	2,254.4
Sonora	26,333.0	13,007.7	9,972.8	2,460.7	94.0	797.7
Tabasco	28,765.8	16,159.5	9,259.1	2,035.5	0.0	1,311.7
Tamaulipas	30,717.7	13,526.2	13,064.0	2,244.1	335.2	1,548.3
Tlaxcala	10,967.0	4,115.7	4,948.7	857.0	149.1	896.4
Veracruz	60,606.3	24,603.5	29,371.0	3,309.1	249.5	3,073.1
Yucatán	17,712.2	6,908.8	7,727.9	1,928.9	35.0	1,111.6
Zacatecas	16,811.5	5,541.4	7,645.8	1,759.5	57.1	1,807.7
No distribuible	9,487.5	0.0	0.0	2,554.6	0.0	6,932.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

2/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3/ Incluye el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.2 Principales diferencias respecto al programa

### 2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En 2008 el superávit del sector público presupuestario fue superior en 9 mil 578 millones de pesos al estimado para el periodo con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades.<sup>10</sup> Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó 43 mil 543 millones de pesos inferior al estimado para enero-diciembre.

<sup>10</sup> Excluyendo la emisión de bonos asociada a la Reforma de la Ley del ISSSTE por 292 mil millones de pesos, emisión realizada de acuerdo con lo señalado en el Artículo Transitorio vigésimo primero de la Ley del ISSSTE, 1 y 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2008.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2008  
(Millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>Balance Público</b>	<b>0.0</b>	<b>-9,578.1</b>	<b>-9,578.1</b>
Con Reforma del ISSSTE	0.0	-301,577.8	-301,577.7
Balance presupuestario	0.0	-8,148.6	-8,148.6
Ingresos presupuestarios	2,545,450.2	2,857,148.9	311,698.7
Petroleros <sup>1./</sup>	865,666.8	1,051,150.2	185,483.3
No petroleros <sup>2./</sup>	1,679,783.4	1,805,998.7	126,215.4
Gasto neto presupuestario	2,545,450.2	2,865,297.5	319,847.3
Programable	1,875,925.0	2,200,603.6	324,678.5
No programable	669,525.2	664,693.9	-4,831.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	0.0	-1,429.5	-1,429.5
Balance primario	265,586.6	222,044.1	-43,542.5
Con Reforma del ISSSTE	265,586.6	-69,955.6	-335,542.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante 2008 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 311 mil 699 millones de pesos a los estimados en la LIF 2008. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

**EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2008  
Enero-diciembre 2008**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
<b>Total</b>	<b>311,698.7</b>	
<b>Petroleros</b>	<b>185,483.4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La composición y el nivel de los ingresos petroleros del Sector Público Federal se vieron afectados por lo siguiente:</li> <li>El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado en 38.8 dólares por barril.</li> <li>La tasa del impuesto especial sobre producción y servicios a gasolinas y diesel fue negativa.</li> <li>Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo resultaron menores a los estimados en 320 y 269 mbd, respectivamente.</li> <li>El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX fue superior en 65.7 por ciento.</li> <li>El precio del gas LP fue menor al programado.</li> </ul>
Gobierno Federal	171,045.7	
Hidrocarburos	401,588.4	
IEPS	-229,983.5	
PEMEX	14,437.7	

**EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2008**  
Enero-diciembre 2008

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
<b>No petroleros</b>	<b>126,215.3</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>92,394.9</b>	
Tributarios	-127.7	
ISR-IETU	-42,523.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el menor dinamismo de la economía respecto a lo previsto originalmente. La recaudación por estos conceptos en relación a lo captado en 2007 muestra un crecimiento real de 9.9 por ciento.</li> <li>• Acreditación asociada a una recaudación del IDE mayor a la anticipada.</li> </ul>
IVA	9,337.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El dinamismo mostrado por las ventas durante el año.</li> </ul>
IEPS	4,851.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos por la recaudación de tabacos labrados y cervezas.</li> <li>• La recaudación por el IEPS a juegos y sorteos se ubicó en 1 mil 451.3 millones de pesos.</li> </ul>
Importación	11,436.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor dinamismo de las importaciones.</li> </ul>
IDE	14,849.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación total observada de este impuesto no descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos se realizaron principalmente contra el impuesto sobre la renta.</li> </ul>
Otros	1,920.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor recaudación por accesorios.</li> </ul>
No tributarios	92,522.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor recaudación observada en los renglones de derechos y aprovechamientos.</li> </ul>
<b>Organismos y empresas</b>	<b>33,820.5</b>	
Comisión Federal de Electricidad	39,514.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores ventas de energía y mayores ingresos diversos.</li> </ul>
IMSS	1,846.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores cuotas a la seguridad social.</li> </ul>
ISSSTE	1,302.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores ingresos diversos y otras cuotas y aportaciones.</li> </ul>
LFC <sup>1/</sup>	-8,842.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores ventas de energía y compras de energía, dado que para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.</li> </ul>

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-DICIEMBRE DE 2008  
(Millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado <sup>p_/</sup>	Diferencia
<b>Total</b>	<b>2,545,450.2</b>	<b>2,857,148.9</b>	<b>311,698.7</b>
<b>Petroleros <sup>1_/</sup></b>	<b>865,666.8</b>	<b>1,051,150.2</b>	<b>185,483.3</b>
Gobierno Federal	521,023.9	692,069.6	171,045.7
Derechos y aprovechamientos	503,675.6	905,264.0	401,588.4
IEPS	12,348.3	-217,635.2	-229,983.5
Artículo 2o.-A Fracción I	3,959.4	-223,734.7	-227,694.1
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>2_/</sup>	8,388.9	6,099.5	-2,289.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	5,000.0	4,440.8	-559.2
Pemex	344,642.9	359,080.6	14,437.7
<b>No petroleros</b>	<b>1,679,783.4</b>	<b>1,805,998.7</b>	<b>126,215.4</b>
Gobierno Federal	1,264,763.2	1,357,158.1	92,394.9
Tributarios	1,208,428.6	1,208,300.9	-127.7
ISR e IETU	651,412.8	608,889.1	-42,523.7
Impuesto sobre la renta	580,983.8	560,816.0	-20,167.8
Impuesto al activo	741.5	1,278.7	537.2
Impuesto empresarial a tasa única	69,687.5	46,794.4	-22,893.1
Impuesto al valor agregado	448,359.9	457,697.7	9,337.8
Producción y servicios	44,474.4	49,325.6	4,851.2
Importaciones	24,346.4	35,782.9	11,436.5
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>3_/</sup>	2,906.3	17,756.1	14,849.8
Otros impuestos <sup>4_/</sup>	36,928.8	38,849.5	1,920.7
No tributarios	56,334.6	148,857.2	92,522.6
Organismos y empresas <sup>5_/</sup>	415,020.2	448,840.6	33,820.5
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1,785,787.1	2,049,227.6	263,440.5
Tributarios	1,225,776.9	995,106.4	-230,670.5
No tributarios	560,010.2	1,054,121.2	494,111.0
Organismos y empresas	759,663.1	807,921.2	48,258.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2\_/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

3\_/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

4\_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5\_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.2.3 Gasto presupuestario

En 2008 el gasto neto presupuestario fue superior en 319 mil 847 millones de pesos respecto a lo previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable presupuestario superior en 324 mil 679 millones de pesos y erogaciones no programables menores en 4 mil 831 millones de pesos. <sup>11</sup>

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un menor costo financiero en 37 mil 972 millones de pesos, lo que se compensó parcialmente con un mayor pago de participaciones y Adefas en 23 mil 339 y 9 mil 802 millones de pesos, respectivamente.

<sup>11</sup> Incluye operaciones ajenas por 1 mil 5 millones de pesos.

El gasto programable mayor al estimado en el calendario publicado fue resultado de mayores egresos de la Administración Pública Centralizada en 248 mil 283 millones de pesos, de la Administración Pública Paraestatal en 132 mil 843 millones de pesos y de los Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos en 694 millones de pesos.